



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Libia (véase el anexo) relativa al ataque contra el albergue de inmigrantes ilegales de Tayura.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Elmahdi S. **Elmajerbi**
Embajador
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 3 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto del ataque contra el albergue de migrantes ilegales de Tayura

El Ministerio expresa su hondo pesar por todos aquellos que perdieron la vida en el brutal ataque y bombardeo aéreo deliberado que llevaron a cabo las fuerzas de Haftar contra el albergue de migrantes ilegales situado en la localidad de Tayura. Resultaron muertas en ese ataque unas 50 personas inocentes que buscaban una vida mejor y anhelaban un futuro de paz y tranquilidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Consenso Nacional denuncia, rechaza y condena en los términos más enérgicos esta masacre abominable y el bombardeo deliberado y pide a todos los Estados, y a los que componen la Unión Africana en particular, que tomen medidas urgentes de inmediato para identificar los aviones que forman parte de las fuerzas de Haftar encargadas del ataque contra Trípoli.

Al tiempo que rechaza este odioso crimen, el Ministerio acoge con beneplácito el llamamiento de la Unión Africana para llevar a cabo una investigación independiente y transparente con miras a determinar las responsabilidades que se deriven de dicho crimen.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Consenso Nacional subraya que es importante documentar este acto criminal, que contraviene todas las normas y principios del derecho internacional, condenarlo desde las organizaciones de derechos humanos internacionales y lograr que quienes lo perpetraron comparezcan ante la justicia.

El Ministerio solicitó en su momento al Consejo de Seguridad que celebrara una sesión urgente sobre Libia para debatir el ataque contra la capital, Trípoli, y el intento de golpe de Estado para derrocar por la fuerza de las armas al Gobierno legítimo. Solicitamos ahora del Consejo y de los Estados principales y más influyentes que asuman su responsabilidad y tomen medidas respecto de los actos criminales que se están cometiendo. Tales actos, que incluyen el bombardeo de aeropuertos civiles, constituyen delitos de guerra y crímenes contra la humanidad, y algunos pueden constituir incluso actos de terrorismo con arreglo a la legislación y los convenios internacionales y sus protocolos correspondientes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma que el Gobierno de Consenso Nacional cumple con su obligación de velar por la seguridad de los migrantes ilegales que se encuentran en los albergues. Se trata de un asunto que recibe una enorme atención, por lo que hay visitas frecuentes a esos albergues en las que participan funcionarios de todas las categorías.

En ese sentido, el Ministerio confirma que se mantiene en comunicación directa con la comunidad internacional y las organizaciones internacionales y de derechos humanos, y de forma muy particular con el Consejo de Seguridad, así como con la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional, con miras a documentar e investigar este crimen.